



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 016.14  
EXPEDIENTE N° 6772/12  
Salta, 18 FEB 2014

**VISTO:** La nota presentada por el Mg. Agustín Matías Tadeo De Escalada Molina, mediante la cual solicita autorización para un nuevo el dictado del “Curso de Capacitación sobre “Políticas Públicas”;y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Curso fue aprobado por Res. CD-ECO N° 275/13.

Que la propuesta puede considerarse como Curso de Extensión Universitaria, en tanto cumple con los requisito establecidos por la Res. CS N° 309/00.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra desde fojas 61 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02/13 de fecha 19/12/13 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

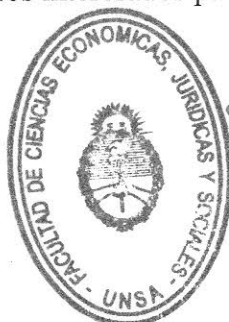
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Tener por autorizado el nuevo dictado del **Curso de Políticas Públicas**, a cargo del Mg. Agustín Matías Tadeo De Escalada Molina, con los lineamientos aprobados por Res. CD-ECO N° 275/13.

**ARTICULO 2°.- Disponer** que el dictado del Curso citado en el Artículo 1° será sin costo alguno para la Facultad.

**ARTICULO 3°.- Hágase** saber al Mg. Agustín Matías Tadeo Cayetano de Escalada Molina, a la Coordinación de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.  
cllm/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría Académica y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO